EMPRESA

Nombre del administrador/apoderado

Dirección

Población - Provincia

**Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**

Secretaría Dirección General de Transporte Terrestre

**Distinguido Sr. D. Jaime Moreno García-Cano**

@ dirgtt@mitma.es

Paseo de la Castellana núm. 67

28046 Madrid

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a 17 de febrero de 2021

Distinguido Sr. Moreno:

Apreciado Sr. Jaime Moreno:

En respuesta al escrito remitido por su antecesora, la Sra. Mercedes Gómez, me permito como empresario del sector, dirigirme de nuevo al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Cuando en diciembre, concretamente el 23 de diciembre, pudimos comprobar en el **RDL 37/2020** de fecha 22 de diciembre, de *medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y* ***en materia de transportes*,** que se otorgaba, con motivo de la crisis provocada en el sector del transporte y la movilidad, 15 meses adicionales a los vehículos adscritos a concesiones administrativas no pude más que entender que, de nuevo, se habían olvidado de otro de los segmentos del transporte, tal y como viene sucediendo tradicionalmente: el segmento del transporte discrecional y regular de uso especial -escolar-.

Lo que en esa carta de diciembre venía a reclamar como empresario del sector, no es otra cosa diferente a que **se aplique el mismo rasero, estando en las mismas circunstancias, a todas las empresas y segmentos de un mismo sector, afectadas en la misma medida**, unos por unas razones y otros por otras, por una crisis que está viniendo a acabar con toda posibilidad de futuro para, en mi caso, mi empresa y el equipo de profesionales que la formamos.

Si el MITMA comparte la preocupación por la gravísima situación por la que atraviesa el colectivo de empresas dedicadas al transporte terrestre y es consciente del *“grave quebranto que la crisis originada por el COVID-19 está causando en la economía española, con una especial incidencia en el turismo y en los diferentes sectores que le prestan servicios”*, permítame que le reclame, a través de usted al Ministerio, como parte de este sector algo más que no sean palabras. Se indica, lamento decir, con desacierto en la carta que me remiten, que *“los servicios de transporte de viajeros han sufrido una drástica caída en su demanda, que* ***prácticamente llegó a ser una demanda nula de servicios discrecionales durante los peores momentos*** *de la crisis en 2020”*, me veo en la obligación de corregir esa apreciación, pues es del todo alejada de la real situación por la que atravesamos muchas de las empresas que componemos el sector, y en particular la mía:

* La demanda de servicios discrecionales no fue *“prácticamente nula”* durante los peores momentos de la crisis en 2020. **La realidad es que la demanda fue totalmente nula durante prácticamente la totalidad del 2020,** con una levísima, prácticamente inapreciable, recuperación en julio de 2020, con una demanda compuesta en prácticamente un 100% por campamentos de escolares, a los que contagios de monitores o alumnos obligó a cancelar todo tipo de salidas culturales o deportivas. Así que los peores momentos del 2020, en concreto para nuestro sector, es igual a decir que todos los meses de 2020 vivimos con la soga al cuello, porque si hubo alguna reserva, éstas en su gran mayoría fueron anuladas o pospuestas *sine die* sin que a día de hoy hayamos vuelto a saber nada de salidas culturales o deportivas, debido a los cierres perimetrales provinciales o incluso municipales.
* En septiembre se reanudaron las clases. Y con la actividad lectiva presencial se reanudó el transporte escolar, los costes que mi empresa, como el resto del sector debe asumir para garantizar la seguridad son elevados, y el único objetivo que perseguimos es conseguir trasladar al único cliente que sigue dándonos algo de trabajo la sensación de seguridad y confianza que las lamentables noticias acerca de la pandemia se encargan de destruir. Al segmento del transporte regular de uso general sí que se le subvencionan estos costes adicionales, a nosotros sin embargo se nos entiende en una situación lo suficientemente buena como para poder asumirlos nosotros, sin recibir absolutamente ninguna ayuda para sufragar los costes derivados de estos conceptos.
* Pues bien, a lo anterior le debo añadir, que una empresa de 8 autocares, la media de flota de cualquier PYME del sector del transporte en España, no puede subsistir únicamente con una ruta escolar, que da trabajo a un vehículo una hora al día por la mañana y una hora al día por la tarde, pero es que a la escasa y en ocasiones nula rentabilidad de ese tipo de servicios -que solo tienen sentido en nuestra cuenta de explotación cuando pueden combinarse con otros- se le debe añadir los costes adicionales derivados de: termómetros por infrarrojos, gel hidroalcohólico, certificados de desinfección, EPIs para los conductores y monitores, cursos de formación obligatorios, en cumplimiento de los protocolos en materia de prevención de riesgos laborales, productos de desinfección específicos, maquinaria de desinfección específica, etc. Todas ellas inversiones que obligadamente hemos debido asumir, y que han hecho del todo insostenible económicamente la prestación de un servicio de ruta escolar que viene a llenar solo y exclusivamente un 15%, siendo cautos, de las horas de producción que en condiciones normales debería tener una unidad de producción como es un autocar
* Los ERTE’s y su configuración durante el verano -con aportaciones a la seguridad social por el total de las plantillas a pesar de que solo se desafectara del ERTE a un empleado para trabajar dos horas- obligó a muchas empresas, entre ellas la mía, a pagar para poder trabajar.
* Y a esta situación podemos agregar la injusta situación con relación a las pólizas de seguro obligatorio de viajeros, cuya contraprestación actual nada tiene que ver con la de hace dos años, cuya minoración en el riesgo que asumen dista de ser la misma que hace dos años, pero que no han rebajado sus cuotas en absolutamente nada

Todo esto se traduce, en una palabra: **ruina**. **Ruina total y absoluta**. Ruina que seguro muchos otros sectores padecen, pero con una diferencia para con el mío: ellos reciben ayudas directas, por poseer mucha más visibilidad que nuestro colectivo, y nosotros nos vemos obligados a seguir asumiendo unos costes de estructura, cumpliendo con obligaciones financieras y tributarias, y lo que es más grave, aumentando nuestro endeudamiento con el único objetivo de alcanzar una normalidad, que en nuestro sector, por desgracia tardará en volver.

Le ruego que no me remita a ninguna asociación o comité, porque hasta el momento ningún avance en ese Comité me ha permitido faltar a cualquiera de mis obligaciones. Y hasta el momento tampoco hemos visto desde nuestro sector, y en concreto desde mi empresa ayuda alguna por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. De modo que **permítame insistir de nuevo en la cuestión de forma clara**: **¿por qué se puede ampliar la edad de los vehículos adscritos a concesiones administrativas en 15 meses y no se puede ampliar la edad escolar de los vehículos dedicados al transporte escolar?**

Podría enumerar decenas de razones para ofrecerle la trágica visión a la que cada mañana asisto: decenas de autocares parados perdiendo valor día tras día, concretamente un 5% de su valor anualmente, y el valor son 250.000€, valor que fruto de las moratorias que me he visto obligado a solicitar se verá incrementado en la misma medida que se han visto incrementados los intereses por aplazar esas cuotas, que cabe resaltar, no he tenido más alternativa que aplazar no porque quiera, o porque haya tomado una decisión incorrecta, sino porque una pandemia sobrevuela el mundo y desde mi posición a lo único que me dejan aspirar es a sobrevivir por mis propios medios con lo que se supone llegará en un futuro.

Si es necesario hablar o coordinarse con otros Ministerios, **debería ser el Ministerio de Transportes del que dependo el que liderase junto al Comité Nacional de Transporte la materialización de una medida que vendría a homogeneizar una ley del todo obsoleta, amén de injusta**, en tanto en cuanto no nos sitúa a todos los españoles igual ante la ley, y mucho menos ante las mínimas posibilidades de supervivencia que hoy por hoy nos quedan.

Le vuelvo a rogar, esta vez a usted, que **retomen con compromiso de resolución la medida de ampliar la edad escolar de los vehículos de los 16 a los 18 años,** medida que viene siendo solicitada por las diferentes asociaciones que aglutinan a las empresas del sector, al órgano que ustedes nos emplazan, el Comité Nacional de Transporte. Y le ruego que traslade la urgencia, criticidad e inmediatez que precisa el sector para que, después de un año de inactividad total, lleguen medidas de rescate reales cuanto antes.

La necesidad acucia y la desesperación es plausible, en mí, pero también en cualquiera de los empleados de mi equipo que, a pesar de los ERTES sean éstos totales o parciales, saben que por mucho que la ley nos obligue sostener sus empleos dependerá de que yo pueda mantener mi empresa, sin antes tener que presentar el concurso de acreedores, porque liquidez no hay, actividad tampoco, posibilidades y perspectivas de recuperación situadas en la primavera del 2022, y asumiendo que nuestro sector concentra el 65%-75% de su facturación en los meses que van de marzo a julio, de nuevo este año pasará en blanco.

Quedo a la espera de su pronta respuesta y aprovecho la ocasión para desearle una nueva etapa profesional en la que pueda cosechar muchos éxitos, y en la que, por el bien del sector, pueda cambiar el rumbo a la nada que emprendimos hace un año.

Sin más me despido con un cordial saludo y mis mejores deseos para la nueva etapa profesional que emprende

Atentamente,

Nombre y sello

EMPRESA